

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.117.523.898

Apellidos
MUÑOZ CASTIBLANCO

Nombres
LEIDY LILIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
F

Fecha de nacimiento
07 JUN 1992

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
PUERTO RICO (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
18 JUN 2010, FLORENCIA

Fecha de expiración
08 MAR 2031

Firma



.CO

000223155

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000223155044001<<<<<<<<<<<
9206078F3103083COL1117523898<4
MUNOZ<CASTIBLANCO<<LEIDY<LILIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299497807

PIB
16:01:49

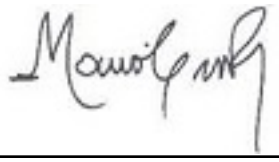
Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117523898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299498054

PIB
16:04:42

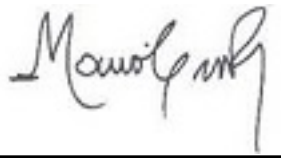
Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRUMUN ZOMAC SAS identificado(a) con NIT número 9018459822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:34:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117523898
Código de Verificación	1117523898260715153406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 15:35:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018459822
Código de Verificación	901845982226071515350 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:45:15 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117523898**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CASTIBLANCO LEIDY LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 03:38:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117523898** y Nombre: **LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143924830** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 03:38:10 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901845982**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143924767** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:25 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117523878,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRUMUN ZOMAC SAS**, con NIT **901845982-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117523898 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 10:02 AM

Código Verificación: **YZT86KVWE1**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Anexo

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES

Belén, 13 de agosto de 2026

Señores
LA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
E.S.D.

Referencia: Proceso Invitación privada con pluralidad de oferentes, cuyo objeto comprende, MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Respetados señores:

La suscrita **LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO**, en calidad de representante legal de la **TRUMUN ZOMAC SAS**, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de interés para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Atentamente,



LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO
Rep. Legal TRUMUN ZOMAC SAS

Anexo

Oferta Económica

Belén, 13 de agosto de 2026

Señores
LA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
E.S.D.

Referencia: Proceso Invitación privada con pluralidad de oferentes, cuyo objeto comprende, MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Respetados señores:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
III ESTABILIZACION DE BOCATOMA								
1	3,1		X	Estabilizacion con gavion en bolsacreto	m3	54,75	$ 757.890,00	$ 41.494.478,00
2	3,2		X	Carcamo prefabricado 0.35x0.40x1.00	m	14,00	$ 332.760,00	$ 4.658.640,00
3	3,3		X	Rejilla metalica para carcamo	m	14,00	$ 364.965,00	$ 5.109.510,00
4	3,4		X	Pasamuros 6" en hierro ductil de 1.50m de largo con platina fijadora de 0.30x0.30 y brida soldada a un extremo	Un	1,00	$ 3.140.052,00	$ 3.140.052,00
5	3,5		X	Tuberia de polietileno 6"	m	100,00	$ 90.280,00	$ 9.028.000,00
6	3,6		X	Valvula hierro 6 " incluye empaques bridas de union	un	2,00	$ 4.674.960,00	$ 9.349.920,00
7	3,7		X	Muerto de anclaje 0.30x0.30x1.00	un	20,00	$ 288.370,00	$ 5.767.400,00
8	38		X	Guaya de 1/4" con abrazadera de 6" para sujecion de tuberia	m	120,00	$ 11.960,00	$ 1.435.200,00
9	3,9		X	Transporte de materiales agregados	m3/km	836,36	$ 2.188,00	$ 1.829.958,00
10	3,10		X	Transporte de materiales agregados a lomo de mula	vje	37,00	$ 247.390,00	$ 9.153.430,00
11	3,11		X	Demolición estructura en concreto (no incluye retiro de escombros)	m3	48,60	$ 440.820,00	$ 21.423.852,00
12	3,12		X	Caja sumidero desarenadora 1.50x1.50	und	1,00	$ 1.520.000,00	$ 1.520.000,00
Subtotal								**$ 113.910.440,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 113.910.440,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 113.910.440,00
VALOR TOTAL	**$ 113.910.440,00**

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	**A=**	25,00%
IMPREVISTO	**I=**	0,00%
UTILIDAD	**U=**	5,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30,00%

LEIDY LILIANA MUÑOZ CASTIBLANCO
Rep. Legal TRUMUN ZOMAC SAS

EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA – EMSOLCO SAS
NIT. 900.652.283-1
AVENIDA COLOMBIA N° 7-26 B/BELALCAZAR
EL DONCELLO – CAQUETÁ

ACTA DE TERMINACIÓN

Se adjunta:

- ✓ Fotocopia acta de terminación

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 006 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Datos generales:

Asunto:	Acta de Terminación
Fecha:	06 de junio del 2023
Clase de contrato:	Contrato de obra publica
No. de Contrato	006
Fecha de celebración:	29 de noviembre de 2022
CDP Inicial:	N° 464 de 02 de noviembre del 2022
CDP adicional:	N/A
RP Inicial:	N° 1028 del 29 de noviembre del 2022
RP adicional:	N/A
Objeto:	**OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SOLITA**
Acta de Inicio:	02 de diciembre de 2022
Plazo Inicial:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es de un (01) mes.
Prorroga:	Dos (02) meses.
Plazo final:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es de tres (03) meses
Cuantía inicial:	**CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS ($188.787.108,00) MONEDA CORRIENTE.**
Adición:	N/A
Cuantía final:	**CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS ($ 159.295.080,00) MONEDA CORRIENTE.**
Forma de pago:	El valor del contrato es la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($188. 787.108,00) M/CTE equivalentes a 188, 78 SMMLV, que incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto, tales como: materiales, equipos y herramientas, mano de obra {operadores maquinaria pesada, y conductores}, costos de transporte de materiales de acuerdo con la ubicación de canteras y/o materiales y demás fuentes de aprovisionamiento, costos de transporte de los materiales hacia cada uno de los sitios donde se construirán las obras, además los rendimientos basados tanto en la experiencia propia del Municipio como en los datos del mercado. El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales mediante el sistema de precio unitario por entregas parciales de obra y recibidas a satisfacción, hasta completar el monto del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por el interventor externo del contrato, acompañadas de la certificación de pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

	Un último pago, correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la interventoría y el Municipio, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas, parafiscales y demás requisitos y una vez se haya liquidado el contrato. La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del Municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas. El Contratista deberá informar al Municipio de Solita la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Solita. NOTA: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.
Número de Póliza:	Póliza de Cumplimiento No. NV-100078715 y Póliza de Responsabilidad Civil No. NV-100014781
Fecha Aprobación Póliza:	02 de diciembre de 2022.
Contratista:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS - EMSOLCO S.A.S
Nit:	900.652.283-1
Representante Legal:	JOSE HOOVER TRUJILLO
Identificación	CC N° 96.352.176 de El Doncello (Caquetá)
Dirección:	Avenida Colombia N°7 – 26 B/Belalcazar
No. de contacto:	3204996478
Interventor:	N/A
Identificación:	N/A
Supervisor:	EDINSON CUESTA MEJIA - secretario de Planeación, OCAD y de las TIC'S
Identificación	91.322.202 de Puerto Wilches-Santander

Verificación de SS y PF:	**SS** | **Si** | **X** | **No** | | **PF**	**SI**	**NO**	**N/A**
	Presenta Pago a salud:	X		
	Presenta Pago en pensión:	X		
	Presenta Pago a riegos:	X		
	Presenta paz y salvo de parafiscales			X

En la Oficina de la **secretaria de Planeación Municipal de Solita Caquetá** se reunieron: EDINSON CUESTA MEJIA, Identificado con cédula de ciudadanía N° 91.322.202 de Puerto Wilches-Santander, en condición de SUPERVISOR del Contrato de Obra N° 006, el señor JOSE HOOVER TRUJILLO Identificado con cédula de ciudadanía N° 96.352.176 de Doncello (Caquetá), Representante Legal de: EMSOLCO S.A.S., Nit N° 900.652.283-1, en calidad de CONTRATISTA y el Ingeniero WILFER MONJE TRUJILLO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.024.787

de El Paujil Caquetá, como apoyo a la Secretaria de Planeación en la supervisión del Contrato referenciado con el fin de proceder a dar por terminado el Contrato de Obra N° 006, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 29 de noviembre del 2022, el municipio de solita suscribió el Contrato de Obra N° 006, cuyo objeto fue la: **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SOLITA**, con un plazo de ejecución de un (01) mes, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato por valor de: **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS ($188.787.108,00) M/CTE.**

2. Que el día 30 de diciembre de 2022, se realizó la suscripción del OTRO SI MODIFICATORIO No. 01, en la cual se modificó la Cláusula Séptima: PLAZO DE EJECUCIÓN del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DEL SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 006, adicionando dos (02) meses de ejecución.

3. Que el acta de SUSPENSIÓN N°. 001 en la ejecución del contrato de obra 006 de 29 de noviembre de 2022, fue suscrita el 02 de febrero de 2023.

4. Que el acta de PRORROGA N° 001 A LA SUSPENSIÓN N°. 001 en la ejecución del contrato de obra 006 de 29 de noviembre de 2022, fue suscrita el 02 de abril de 2023.

5. Que el acta de REINICIO N° 001 en la ejecución del contrato de obra 006 de 29 de noviembre de 2022, fue suscrita el 11 de mayo de 2023.

6. El contratista cumplió con el objeto contractual según plazo de ejecución estipulado en el contrato.

7. **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.**

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO	**$188.787.108,00**
VALOR ADICIONAL CONTRATO	**$ 00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$188.787.108,00**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 55.023.817,00**
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	**$104.271.263,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	**$ 29.492.028,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$104.271.263,00**

8. Que a la fecha existe un saldo a favor del Contratista por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($104.271.263,00) MONEDA CORRIENTE,** correspondiente de la ejecución de las actividades del Contrato de Obra N° 006, el cual requiere ser cancelado.

9. El supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de Obra No. 006, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($104.271.263,00) MONEDA CORRIENTE** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Terminación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Obra No. 006.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, en solita - Caquetá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Firma
JOSE HOOVER TRUJILLO
CC N° 96.352.176 de El Doncello (Caquetá) Representante Legal: EMSOLCO S.A.S
Contratista - 006

EDINSON CUESTA MEJIA
CC N° 91.322.202 de Puerto Wilches-Santander secretario de Planeación, Ocad y las Tic's
Supervisor – 006

Firma
WIFER MONJE TRUJILLO
CC N° 1.118.024.787 de El Paujil (Caquetá)
Apoyo a la supervisión - 006

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245239830

(415)7707212489984(8020) 000014124523983 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 5 9 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRUMUN ZOMAC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	El Paujil 2 5 6

41. Dirección principal
CR 2 BIS 32 11

42. Correo electrónico trumunzomacsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 2 4 4 7 1 6	3 1 4 7 3 8 3 4 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 4 0 6 2 7	7 0 2 0	2 0 2 4 0 6 2 7	6 9 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-11 / 09:07:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ CASTIBLANCO LEIDY LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245239830

(415)7707212489984(8020) **000014124523983 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 5 9 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 4 3 8 8	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 6 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 0 6 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245239830

(415)7707212489984(8020) **000014124523983 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 5 9 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 5 2 3 8 9 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	CASTIBLANCO	LEIDY	LILIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 0 8 5 4 5 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	MURCIA	LUZ	STELLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245239830

(415)7707212489984(8020) **000014124523983 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 5 9 8 2		Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 0 5 1 2 5	1	1 7 0 1 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	BUSTAMANTE	JORGE	HERNAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO